Asunción, 12 de marzo de 2015.

ICEO Nº 21/15

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC Nº 04/2015 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LAS OFICINAS DISTRITALES DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR – AD REFERENDUM"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 4.939 de fecha 11 de marzo de 2.014, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo,** Director General de Administración y Finanzas; la **Econ. Rosa Lucía Santacruz**, Directora Financiera; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Morinigo de Florentín**, Directora de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **C.P. Rafael Gómez,** profesional técnico designado por el ámbito solicitante; el **Lic. José Benítez Isasi** y la **Lic. Ramona Godoy,** Funcionarios Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia; y la **Lic. Carmen Godoy,** Directora de Contraloría Interna, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 04/2015 "*ADQUISICION DE MUEBLES PARA LAS OFICINAS DISTRITALES DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR – AD REFERENDUM*"**, de conformidad a lo dispuesto en las Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 04/2015 "ADQUISICION DE MUEBLES PARA LAS OFICINAS DISTRITALES DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR – AD REFERENDUM"**, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 5.514** de fecha 28 de enero de 2015, con **ID Nº 288.232.** El sistema de adjudicación es **"Por el Total".**

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py) y se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Nº	EMPRESA	NOTA UOC Nº	TELÉFONO
1	VIC MUEBLES S.R.L.	72/15	071-201-306
2	MEGA – SERVICE S.R.L.	70/15	213-467
3	MECAL MUEBLES	74/15	611-377
4	MUEBLES CORPORATIVOS	73/15	512-566
5	RACKS EQUIPMENT GROUP S.A.	71/15	610-554
6	BERTA DOLORES AYALA FERREIRA	68/15	600-984
7	ENGINEERING S.A.	69/15	647-883

La fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres quedó fijada para el día **18 de febrero de 2.015**, a cuyo acto se presentaron 4 (cuatro) empresas oferentes, y se dio curso a la apertura de los sobres de las ofertas.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas:

Oferentes	Total Ofertado	Garantía de Mantenimiento de Oferta
NM DISEÑOS de Nélida Mendoza	Gs. 24.343.500	730.305
MF METAL FIG del Ing. José Figueredo Falcón	Gs. 19.690.000	19.690.000
SINTEC S.A.	Gs. 17.725.000	600.000
AGRCENTER de Anastacio Gómez	Gs. 20.033.000	1.001.650

b) Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- **NM DISEÑOS de Nélida Mendoza:** Presenta un original de la oferta, no presenta Autorización del Fabricante y Certificado de Origen Nacional.
- **MF METAL FIG del Ing. José Figueredo Falcón:** Presenta un original de la oferta, no presenta fotocopia simple de la Patente Municipal, Autorización del Fabricante, Constancia emitida por entidad bancaria, Declaración Jurada de no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos, Declaración Jurada de que los bienes solicitados cuentan con una garantía mínima de 12 meses y Certificado de Origen Nacional.-
- **SINTEC S.A.:** Presenta un original de la oferta.
- **AGRCENTER de Anastacio Gómez:** Presenta un original de la oferta, no presenta fotocopia simple de la Patente Municipal, Constancia emitida por una entidad bancaria, Declaración Jurada de no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de Contratos, Declaración Jurada de que los bienes solicitados cuentan con una garantía mínima de 12 meses, Certificado de Origen Nacional, Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro y Copia de las documentaciones que acrediten la experiencia en provisión de bienes similares al objeto de la contratación.

  La representante de la empresa **SINTEC S.A.** deja constancia que en el formulario de oferta de las empresas **MF METAL FIG** y **AGRCENTER**, no se observa la columna de especificaciones técnicas como se encuentra establecido en el pliego de bases y condiciones.

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en las Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, copia del cuadro de **EVALUACIÓN DOCUMENTAL**, realizado por la Asesoría Jurídica según **Nota DAJ/IED N° 23/15** de fecha 24 de febrero de 2.015, cuya conclusión se resume en lo siguiente:

a) **SINTEC S.A.:** El oferente cumple con todos los requisitos de carácter sustancial. En cuanto a las documentaciones adicionales omitidas se requirió al oferente por Nota CEO N° 142/2015, bajo apercibimiento que la falta de cumplimiento ocasionará el rechazo de su oferta. Se solicitó lo siguiente:

   - Contratos correspondientes a las Actas de Recepciones presentadas.

El oferente presentó el documento en el plazo establecido, y fue verificado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyo Informe **DAJ/IED 27/15**, concluye que el documento presentado cumple con los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado.

b) **AGRCENTER de Anastacio Gómez:** El oferente cumple con todos los requisitos de carácter sustancial. En cuanto a las documentaciones adicionales omitidas, se requirió al oferente por Nota CEO N° 143/2015, bajo apercibimiento que la falta de cumplimiento ocasionará el rechazo de su oferta. Se solicitó lo siguiente:

- Fotocopia simple de la Patente Municipal.
- Constancia emitida por entidad bancaria dentro del territorio nacional de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza.
- Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos.
- Declaración Jurada de que los bienes solicitados, cuentan con Garantía mínima de 12 (doce) meses.
- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.
- Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.
- Copia de las documentaciones que acrediten la experiencia en provisión de bienes similares al objeto de la contratación. Estos documentos podrán ser contratos o facturas con sus respectivas constancias de recepción por parte del cliente.
- **SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE MUESTRAS**: Las muestras serán recibidas en el Depósito del Departamento de Patrimonio de la CSJ, Palacio de Justicia de Asunción, situado en la calle Alonso y Testanova, barrio Sajonia, Asunción. Las muestras podrán ser entregadas en el horario de 09:00hs a 14:00 hs, a partir del día **26/02/2015** hasta el **02/03/2015** y serán recibidos por un funcionario de la Corte Suprema de Justicia.

Cumplido el plazo establecido, el oferente no presentó las documentaciones solicitadas, la falta de presentación de las documentaciones adicionales en el plazo requerido por la Convocante constituye causal de rechazo de la oferta, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 21.909/03.

El oferente no presenta las muestras requeridas. En las Bases y condiciones del Llamado en las DDLC numeral 22 Criterio de Evaluación y Calificación de las Muestras, indica que los oferentes que no presenten muestras, o que presentaren muestras distintas a las cotizadas, serán descalificados en dichos ítems y no tendrán derecho a reclamos posteriores por el incumplimiento de dicho requisito.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta presentada por la firma AGRCENTER de Anastacio Gómez.-

c) **MF METAL FIG del Ing. José Figueredo Falcón:** El oferente cumple con todos los requisitos de carácter sustancial, en cuanto a las documentaciones adicionales omitidas se requirió al oferente por Nota **CEO N° 144/2015**, bajo apercibimiento que la falta de cumplimiento ocasionará el rechazo de su oferta. Se solicitó lo siguiente:

- Fotocopia simple de la Patente Municipal.
- Título de Marca.
- Constancia emitida por entidad bancaria dentro del territorio nacional de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza.
- Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos.
- Declaración Jurada de que los bienes solicitados, cuentan con Garantía mínima de 12 (doce) meses.
- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.
- **SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE MUESTRAS**: Las muestras serán recibidas en el Depósito del Departamento de Patrimonio de la CSJ, Palacio de Justicia de Asunción, situado en la calle Alonso y Testanova, barrio Sajonia, Asunción. Las muestras podrán ser entregadas en el horario de 09:00hs a 14:00 hs, a partir del día **26/02/2015** hasta el **02/03/2015** y serán recibidos por un funcionario de la Corte Suprema de Justicia.

El oferente presentó las documentaciones en el plazo establecido, y fueron verificadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyo Informe **DAJ/IED 27/15**, concluye que las mismas cumplen con los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado. En cuanto al Certificado de Origen, la falta de presentación del Certificado de Origen no constituye causal de rechazo de la oferta.

El oferente no presentó las muestras requeridas. En las Bases y condiciones del Llamado en las DDLC numeral 22 Criterio de Evaluación y Calificación de las Muestras, indica que los oferentes que no presenten muestras, o que presentaren muestras distintas a las cotizadas, **serán descalificados en dichos ítems y no tendrán derecho a reclamos posteriores por el incumplimiento de dicho requisito.**

Por lo expuesto, se descalifica la oferta presentada por la firma MF METAL FIG del Ing. José Figueredo Falcón.-

d) **NM Diseños de Nélida Mendoza:** El oferente cumple con todos los requisitos de carácter sustancial, en cuanto a las documentaciones adicionales omitidas se requirió al oferente por Nota CEO N° 141/2015, bajo apercibimiento que la falta de cumplimiento ocasionará el rechazo de su oferta. Se solicitó lo siguiente:

- Título de Marca.
- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

El oferente presentó las documentaciones en el plazo establecido, y fueron verificadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyo Informe **DAJ/IED 28/15**, concluye que: En cuanto al Título de Marca, adjunta copia de una solicitud de Registro de Marca que se encuentra en trámite. En cuanto al Certificado de Origen Nacional, adjunta fotocopia de un documento en trámite, de un producto que no es solicitado en este llamado.

4. INFORME TECNICO

Se adjunta como **ANEXO C**, copia del Acta de Evaluación de Propuesta **Técnica** de fecha **04 de marzo de 2015,** realizada por el Equipo Técnico de Verificación de Ofertas en el cual se resume lo siguiente:

- **NM Diseños de Nélida Mendoza: No cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma NM Diseños de Nélida Mendoza

- **SINTEC S.A.:** Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

5. EVALUACIÓN FINANCIERA:

Se adjunta como **ANEXO D,** el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 086/2015** de fecha **24 de febrero de 2015**, el cual resume que:

- **SINTEC S.A.:** Cumple con los índices financieros exigidos el PBC.

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO E** el Cuadro Comparativo de Ofertas.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda en** el llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 04/2015 "ADQUISICION DE MUEBLES PARA LAS OFICINAS DISTRITALES DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR – AD REFERENDUM", adjudicar** a la empresa **SINTEC S.A.**, por ser la oferta calificada con el precio más bajo y por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, por un monto total **Gs. 17.725.000** (guaraníes diecisiete millones setecientos veinticinco mil) de conformidad al siguiente detalle:

ÍTEM Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACIÓN	MARCA	PROCE-DENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	SILLON DE TRABAJO CATEGORIA 4 – FUNCIONARIOS	4	UNIDAD	UNIDAD	SINTEC	PARAGUAY	330.000	1.320.000
2	SILLA ALTA TIPO CAJERO	3	UNIDAD	UNIDAD	SINTEC	PARAGUAY	400.000	1.200.000
3	SILLA TIPO INTERLOCUTOR	4	UNIDAD	UNIDAD	SINTEC	PARAGUAY	900.000	3.600.000
4	ESCRITORIO SIMPLE DE MELAMINA CON DOS CAJONES	6	UNIDAD	UNIDAD	SINTEC	PARAGUAY	480.000	2.880.000
5	MODULO ARCHIVADOR APILABLE	5	UNIDAD	UNIDAD	SINTEC	PARAGUAY	545.000	2.725.000
6	ESTANTE METALICO	15	UNIDAD	UNIDAD	SINTEC	PARAGUAY	400.000	6.000.000
Total Adjudicado:								17.725.000

Lic. José Benítez Isasi
Asesor
C.S.J.

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

C.P. Rafael Gómez Maciel, Jefe
División Patrimonio
Dirección del Registro de Automotores

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Econ. ROSA LUCÍA SANTACRUZ
Directora
Dirección Financiera

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

LIC. ROBERTO L. TORRES C.
Director General

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo